

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-495-00

Al despacho del señor Juez hoy.
Bucaramanga, Julio 28 de 2019



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Viene al Despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por el señor BENJAMIN JURADO MARTINEZ contra EMILDA ESCOBAR AHUMADA Y OTRA para resolver lo que en derecho corresponda.

Revisado el mismo observa este Despacho que el señor apoderado de la parte actora y la señora EMILDA ESCOBAR AHUMADA de común consenso presentaron peticiones solicitando la cancelación de las medidas de embargo y secuestro decretadas sobre los bienes de propiedad de la nombrada demandada. En escrito que antecede la señora EMILDA ESCOBAR solicita se le devuelva los dineros que le fueron descontados en favor de este proceso.

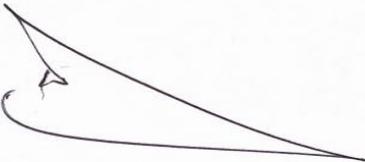
En atención a lo anterior y como nada se dijo en las peticiones acercadas por los interesados con respecto a los dineros recibidos en favor de este proceso y descontados a la señora EMILDA ESCOBAR AHUMADA y como quiera que el presente proceso no se ha terminado por ninguna de las causales establecidas por la ley, el Juzgado

DISPONE:

PÓNGASE en conocimiento del señor apoderado de la parte demandante el escrito presentado por la señora EMILDA ESCOBAR AHUMADA de fecha julio 21 de 2021, para que se manifieste al respecto de la entrega o no a la

señora EMILDA ESCOBAR de los dineros recibidos como descuentos en favor de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', written in a cursive style.

**WILSON FARFAN JOYA.
JUEZ.**

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUENOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY:
JULIO 29 DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariela Hernandez Briceño', written in a cursive style.

**MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA**